



07 DIC 2016

Expte. Nº 51770-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. María Daniela PAEZ**, solicita equiparación de trabajos Prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1º)- Conceder equiparación de trabajos prácticos materias solicitada por la **Srta. María Daniela PAEZ**, Alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Anatomía Humana y Animales de Laboratorio - (Trabajos Prácticos) (Vence 31/03/2018)
- Química Biológica I (Trabajos Practicos) (Vence 31/03/2018)
- Fisiología - Trabajos Prácticos (Vence 31/07/2018)

Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Con Anatomía Humana y Animales de Laboratorio - (Trabajos Prácticos)
- Con Química Biológica I - Trabajos Practicos
- Con Fisiología - Trabajos Practicos

Art. 2º)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. Nº



1379 2016

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.